

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOLOGÍA APLICADA A LA EDUCACIÓN Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4315443
Denominación del Título	Máster Universitario en Psicología Aplicada a la Educación y el Bienestar Social por la Universidad de Córdoba
Universidad	Universidad de Córdoba
Centro/s	14010245 Instituto de Estudios de Posgrado (Universidad de Córdoba)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmAQZAMW67M3SLZ5YPLU5KDA4FV	PÁG. 1/10

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

El presente informe hace referencia al proceso de renovación de la acreditación del Máster Universitario en Psicología Aplicada a la Educación y el Bienestar Social por la Universidad de Córdoba.

Se trata de la segunda Renovación de la Acreditación de este Grado, por lo que se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el Informe de Primera Renovación de la Acreditación.

En las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido en cuenta que este título se imparte en un único centro (Facultad de Ciencias de la Educación y Psicología), en modalidad presencial.

A la vista de la información aportada en el autoinforme, de lo que se ha consultado en la página web del Máster, las evidencias consultadas y la información aportada por los diferentes grupos de interés en la audiencia celebrada el 5 de febrero, la Comisión de Renovación de la Acreditación emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía recomendaciones en algunos criterios.

Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de Renovación de la Acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

Justificación

La web del título cuenta con información relativa a las características del programa: denominación completa del título en castellano, modalidad de enseñanza presencial, número total de créditos, idioma de impartición, número de plazas ofertadas, requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes, criterios de reconocimiento y transferencia de créditos, información sobre los programas de movilidad de los estudiantes propios y de acogida así como perfiles de ingreso y de egreso a los que se orientan las enseñanzas.

La web del título cuenta con información relativa al desarrollo operativo del programa: denominación de módulos, materias o asignaturas del plan de estudios, número de créditos ECTS, tipología (básica, obligatoria, optativa), prácticas académicas externas, información sobre el TFM, organización temporal, descripción de actividades y metodologías docentes y de los sistemas de evaluación para cada asignatura, información sobre el profesorado y la persona que la coordina; descripción de los perfiles básicos del profesorado y de otros recursos humanos necesarios y disponibles; medios materiales y servicios disponibles.

La web del título cuenta con la información relativa a las acciones previstas que tengan como objetivo el apoyo y orientación académica y profesional del estudiantado una vez matriculado.

La información aportada en la web del título es clara y fácilmente accesible para el estudiantado y la sociedad en su conjunto.

La página web del título recoge los resultados de satisfacción de los grupos de interés.

La web del título recoge los principales datos y resultados de dicho título: oferta y demanda académica, resultados por asignaturas y globales del programa formativo, estudiantado, personal académico y empleabilidad.

La página web del título da acceso al Sistema de Gestión de Calidad en el que se enmarca el título. En este espacio figuran los responsables del mismo, los procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha.

Desde "Normativa" se da acceso a las diferentes normativas académicas y sistemas de apoyo específicos para el

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmAQZAMW67M3SLZ5YPLU5KDA4FV	PÁG. 2/10	

alumnado una vez matriculado.

Desde "Presentación" se accede a la Memoria de Verificación (en el Autoinforme figura que se accede desde "Seguimiento e indicadores", pero no se encuentra).

En "Seguimiento e indicadores" se accede a los informes de seguimiento y de renovación de la acreditación, así como al Plan de Mejora de la Titulación.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible.

Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

Alumnado, profesorado y PTGAS se muestran muy satisfechos con la información que se publica en la web. Los más satisfechos son los miembros del PTGAS (5), seguidos del PDI (4,6) y el alumnado (3,9).

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza

Justificación

En el SIGC se especifica: las personas responsables del SIGC y de cada uno de los procedimientos, la política de calidad del título o del centro donde se imparte el título, el manual de calidad y el manual de procedimientos y el cuadro de mando.

El SGC contempla su reglamento y normas de funcionamiento especificando cómo se articula en dicho órgano la participación de los agentes implicados en el título: profesorado, estudiantes, responsables académicos, personal de apoyo y otros agentes externos.

El SIGC cuenta con un sistema de gestión documental, con una parte pública y otra privada con acceso restringido a los responsables del título.

Los procesos, procedimientos y mecanismos desplegados facilitan la revisión del título a partir del análisis de información recogida.

El título cuenta con criterios para interrumpir su impartición, temporal o definitivamente, y con mecanismos para salvaguardar los derechos y compromisos adquiridos con el alumnado.

El SGC contempla planes de contingencia o de prevención de riesgos ante situaciones excepcionales.

El SGC incluye la definición de responsabilidades y objetivos basados en indicadores que les sirvan para la toma de decisiones y mejora de la calidad de la titulación.

El SGC cuenta con los procedimientos y mecanismos para la recogida y análisis continuo de información pertinente y relevante sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés, tanto cuantitativa como cualitativamente. Este análisis repercute en la toma de decisiones.

El SIGC cuenta con un plan de mejora que contempla las recomendaciones de los diferentes procesos de seguimiento tanto internos como externos.

Las acciones de mejora tienen un seguimiento y se van alcanzando los objetivos inicialmente planteados, si bien queda alguno pendiente como aumentar la tasa de graduación (en torno al 86% cuando en la Memoria se establece un 95%), la satisfacción con la orientación académica y profesional o la satisfacción general con el título.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmAQZAMW67M3SLZ5YPLU5KDA4FV	PÁG. 3/10



CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

El programa formativo actual se corresponde con las últimas modificaciones de la memoria verificada. Las modificaciones del título están implementadas.

La modalidad de impartición (presencial) se corresponde con la Memoria verificada. Tan solo hubo un cambio puntual de presencial a síncrona online o híbrida durante la pandemia del COVID 19.

Los procesos de gestión e implantación de la normativa aplicable al título se desarrollan de manera adecuada en lo que se refiere a:

- Reconocimiento de créditos y convalidaciones: los procesos se aplican de acuerdo a la normativa.
- Normativa de gestión de los TFM: todos los aspectos relativos al TFM aparecen en la web del título: Guía con información relativa a asignación de director, tipología, tribunales, evaluación, calendario, convocatorias, impresos, etc.
- Normas de permanencia: se aplica el reglamento 35/2019.

El número de estudiantes de nuevo ingreso se corresponde con lo establecido en la Memoria verificada (30). El perfil del estudiante de ingreso y los criterios de admisión son públicos y adecuados y se ajustan a la tipología de la titulación.

Los tamaños de los grupos son adecuados para la consecución de los objetivos de aprendizaje y la consecución de las competencias previstas en la Memoria verificada.

La coordinación se asegura formalmente en el marco de la titulación. Se identifican dos niveles de coordinación en el marco de una misma titulación, horizontal y vertical), así como la figura del coordinador de asignatura.

La coordinación horizontal y vertical es adecuada. Se evidencian los mecanismos de coordinación empleados a través de las actas de reuniones de la coordinación con los docentes y el alumnado.

Alumnado, profesorado y PTGAS se muestran satisfechos con la coordinación (ligeramente por debajo el alumnado 3,6)

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

El personal académico se corresponde con el previsto en la memoria verificada y sus posteriores modificaciones. Actualmente el equipo docente lo componen 4 CU, 14 TU, 4 PPL (3 acreditados a TU), y 1 Sustituto Interino (acreditado a AY y CD). En la Memoria se establecía un 25% de TU, 10% CU, 30% AYD, 30% CD y 5% otros.

Los méritos docentes e investigadores adquiridos por cada miembro del profesorado son garantía del nivel de calidad y experiencia necesarias para llevar a cabo correctamente la docencia asignada. La mayoría del profesorado cuenta con, al menos, 1 sexenio. El profesorado en su conjunto reúne 30 sexenios y 52 quinquenios.

Cada profesor imparte un porcentaje de horas docente adecuado. No se produce una excesiva atomización de la docencia que conduce a una dificultad de seguimiento de los contenidos por parte del alumnado, cada asignatura

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmAQZAMW67M3SLZ5YPLU5KDA4FV	PÁG. 4/10



es impartida por un máximo de 2 docentes.

El número de horas dedicadas a cada asignatura se corresponde con la necesidad de adquirir las destrezas y competencias concretas.

El título cuenta con un documento en el que se detalla el análisis de los resultados de la evaluación y mejora de la calidad de la actividad docente del profesorado que imparte docencia en la titulación (DOCENTIA). Los resultados correspondientes a las convocatorias 2019-2023 ofrecen resultados muy satisfactorios, con una valoración total general de 93,97 puntos (10 profesores alcanzar la valoración de excelente y 2 favorable).

El profesorado participa de manera habitual en proyectos de Innovación docente: 27 profesores en 2022, 14 en 2021 y 18 en 2020.

El título cuenta con una Guía de TFM en la que se detalla todo el procedimiento de selección y asignación del TFM. En la web se publica anualmente el listado de docentes y líneas temáticas en las que puede dirigir TFM, lo que asegurar la idoneidad del profesorado.

El título asegura la idoneidad de los criterios con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades y el trato homogéneo y justo a la totalidad del estudiantado. Se aporta como prueba de la calidad de los TFMs elaborados la publicación de uno de ellos en formato artículo de investigación en la revista Psicothema, de reconocido prestigio.

A lo largo de los últimos cursos, el alumnado se muestra satisfecho con el proceso de tutorización de los TFMs. La satisfacción está en torno a 3,8 en lo referido a: la utilidad de la información previa para la realización del TFM; la ayuda recibida durante el desarrollo del TFM para la resolución de dudas, problemas y otras cuestiones; la orientación, revisión y corrección de los documentos/borradores preparados durante el desarrollo del TFM; y la actuación global del director/a del trabajo.

La recomendación "Se recomienda revisar los aspectos relativos al TFM con el fin de aumentar la satisfacción de los estudiantes con todo el proceso" ha sido atendida, pero no está resuelta. Se plantean una serie de medidas específicas para aumentar la satisfacción de los estudiantes con el TFG. Los resultados no se verán hasta el curso 2026-27 por lo que la acción de mejora se valora de forma positiva, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

No se ofertan prácticas curriculares, aunque si se fomenta la realización de prácticas extracurriculares y estancias en centros de investigación internacionales.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción de los estudiantes con respecto a la actuación docente del profesorado. El número de respuestas obtenido (en torno al 60%) es suficiente para que los resultados sean estadísticamente significativos.

Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

La satisfacción de los estudiantes en las diferentes dimensiones evaluadas a lo largo de los tres últimos cursos (desde 2020/21 hasta 2022/23) es alta y sostenida. La valoración global es de 4,45 y por dimensiones: Planificación docente (4,48); Desarrollo de la docencia - Desarrollo de la enseñanza (4,45); Desarrollo de la docencia - Evaluación de los aprendizajes (4,39); y Resultados (4,43).

La recomendación "Se recomienda analizar en profundidad la disminución de la satisfacción del alumnado en los últimos cursos (cursos 2022-23 y 2023-24)" ha sido atendida, pero no está resuelta. Se plantea un análisis de los indicadores de satisfacción por parte de responsables para utilizarlos en el proceso de mejora. La acción de mejora se valora de forma positiva, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del profesorado respecto al desarrollo del programa formativo. El número de respuestas obtenido (en torno al 50%) es suficiente para que los resultados sean estadísticamente significativos.

Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

El profesorado se muestra satisfecho con el título a lo largo de los últimos cursos, con valoraciones en torno a 4,5 en todos los ítems valorados. El grado de satisfacción total con el título es de 4,51 en 2023/24, muy similar al de

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmAQZAMW67M3SLZ5YPLU5KDA4FV	PÁG. 5/10



cursos anteriores.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda revisar los aspectos relativos al TFM con el fin de aumentar la satisfacción de los estudiantes con todo el proceso.

Se recomienda analizar en profundidad la disminución de la satisfacción del alumnado en los últimos cursos (cursos 2022-23 y 2023-24).

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

El centro dispone de aulas adecuadas y convenientemente equipadas para el desarrollo de las actividades formativas. Se dispone además de salas de lectura, espacios para realización de trabajos en grupo, áreas de descanso, laboratorios, biblioteca, etc. y de otros medios necesarios para el desarrollo de todas las actividades formativas previstas.

El título cuenta con la dotación económica necesaria para la realización de las prácticas y del resto de actividades formativas previstas.

El título cuenta con una biblioteca adecuada al número de estudiantes y las características del programa formativo, y dispone de una plataforma virtual de apoyo a la docencia (Moodle). Existe un procedimiento para analizar el uso de la plataforma virtual por parte del profesorado y del estudiantado.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con las infraestructuras, medios y recursos disponibles para el título. El número de respuestas obtenido (en torno al 44%) es suficiente para que los resultados sean estadísticamente significativos. La satisfacción de los estudiantes con las infraestructuras y las instalaciones en las que se ha desarrollado la docencia del título es media (3,57) y con los servicios de apoyo a la docencia (biblioteca, reprografía, aula virtual, etc.) es algo superior (3,96).

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del profesorado con las infraestructuras, medios y recursos disponibles para el título. El número de respuestas obtenido (en torno al 52%) es suficiente para que los resultados sean estadísticamente significativos. La satisfacción del profesorado con las infraestructuras y las instalaciones en las que se ha desarrollado la docencia del título es muy alta (4,93) y con los servicios de apoyo a la docencia (biblioteca, reprografía, aula virtual, etc.) es máxima (5).

El título dispone de una oferta de destinos de movilidad adecuada a las características del título así como con un procedimiento para la revisión y actualización de los convenios de movilidad existentes. Se dispone de procedimientos para información al alumnado y asignación de destinos de movilidad, acogida de estudiantes de movilidad entrante, designación de coordinadores de movilidad y para el reconocimiento de su función, gestión y apoyo a estudiantes de movilidad por parte de la coordinación de movilidad y el organismo de relaciones internacionales.

Aunque se dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con los programas de movilidad, al no haber actualmente alumnado saliente o entrante dentro de este título, no hay datos de satisfacción con la movilidad.

Hay planteada una acción de mejora dirigida a incentivar la movilidad internacional del alumnado que se espera que dé frutos en el curso 2024/2025.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmAQZAMW67M3SLZ5YPLU5KDA4FV	PÁG. 6/10



La recomendación "Se recomienda incentivar la movilidad del alumnado" ha sido atendida, pero no está resuelta. Se ha creado la figura de "responsable de movilidad" como parte del equipo encargado de informar sobre convocatorias para la financiación de las estancias y los procedimientos para poder beneficiarse de ellas. Dado que los beneficios no podrán verse hasta dentro de, al menos, un curso, la acción de mejora se valora de forma positiva, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

El título dispone del personal de apoyo necesario para la realización de las actividades formativas prácticas, tanto en lo que se refiere al número como a su capacitación profesional. Es el Instituto de Estudios de Posgrado quien ofrece los recursos humanos necesarios para el correcto funcionamiento del título a nivel administrativo.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del personal de administración y servicios. El título cuenta con un PTGAS que se muestra muy satisfecho (5 en todos los ítems).

El estudiantado valora la atención del personal de administración y servicios con un 3,84, y el profesorado con un 5.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda incentivar la movilidad del alumnado.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

Existe correspondencia entre los resultados del proceso de aprendizaje previstos y el nivel MECES del título.

Los resultados de aprendizaje alcanzados se corresponden con los previstos en la Memoria verificada.

Las metodologías docentes y las actividades formativas son adecuadas para la consecución de los resultados de aprendizaje previstos en la Memoria verificada y los sistemas de evaluación permiten una certificación óptima del grado de consecución de los mismos.

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación reflejados en las guías docentes de las asignaturas son los que efectivamente se implementan en el aula.

El proceso de elaboración y defensa de los TFM es coherente con la normativa interna de la Universidad de referencia y con el marco normativo general.

Existe un protocolo de evaluación del TFM; en la guía docente de la asignatura se pueden hallar los criterios de calidad que garantizan una evaluación homogénea y adecuada así como los criterios y procedimientos de asignación.

Las calificaciones de los TFM han ido mejorando a lo largo de los últimos cursos. En 2022 encontramos 10 Aprobados, 33 Notables, 8 Sobresalientes y 3 Matrículas de Honor.

Los resultados de los indicadores académicos son parcialmente coherentes con las previsiones globales realizadas en la Memoria verificada. La tasa de eficiencia asciende en el último curso al 97,24%, la de rendimiento al 93,10% y la de éxito se sitúa en un 99,85%. La tasa de graduación es inferior a lo establecido en la Memoria Verificada. Los últimos 6 cursos ha estado en torno al 85%, cuando el valor de referencia es 95%). Se apunta como posibles causas de la imposibilidad de finalizar el máster el tener que compaginarlo con trabajo o en algunos casos por la complejidad que presenta el TFM. Para solventarlo se han puesto en marcha en el plan de mejora acciones para fomentar la finalización de los estudios, entre ellas, según información obtenida en la audiencia con los Responsables del título, la existencia de tres convocatorias al año para la defensa del TFM.

La recomendación "Se deben implementar las acciones necesarias para aumentar la tasa de graduación" ha sido

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmAQZAMW67M3SLZ5YPLU5KDA4FV	PÁG. 7/10



atendida, pero no está resuelta. Se plantea como acción de mejora un estudio específico sobre los motivos por los que los estudiantes no finalizan el Máster a tiempo cuyos resultados serán analizados y contemplados en futuros Planes de Mejora. Dado que no podrán verse resultados hasta el curso 2026-27, la acción de mejora se valora de forma positiva, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del alumnado con cada asignatura así como con el programa formativo. Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación. La valoración de las asignaturas está por encima de 4 en la gran mayoría. Llama la atención la valoración de la asignatura "Investigación en atención temprana", que en el curso 2022 es de 1,76, en el año anterior no hay encuestas y en 2020 es 3,6. La asignatura "Retos Científicos de la Ciberconducta" tampoco ofrece resultados muy altos (3,8). En la audiencia con los responsables del título se pone de manifiesto que son conscientes de este dato y están trabajando para aumentar la satisfacción.

En el curso 2023/24 la satisfacción general de los estudiantes ha disminuido respecto de cursos anteriores. La satisfacción con el cumplimiento de expectativas es de 3,04, con la preparación para el ejercicio de las profesiones vinculadas al título es de 3,5 y la satisfacción general, valorada con el ítems "recomendación de cursar esta titulación a otras personas interesadas en este campo" es de 2,96.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben implementar las acciones necesarias para aumentar la tasa de graduación.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título cuenta con un plan estable de orientación académica dirigida a su estudiantado, que ofrece diferentes sistemas de tutorías, apoyo y orientación académica y profesional para cada uno de sus estudiantes para facilitar su proceso de acogida, orientar durante la realización del plan formativo y guiar en las opciones a realizar una vez finalizado el Máster.

Se realiza una Jornada de Acogida en la que se explica la estructura de Máster y aspectos clave para afrontarlo con garantías, las posibilidad de realizar actividades formativas complementarias, prácticas extracurriculares, etc.

Con respecto a la Orientación profesional, el estudiantado cuenta con la oficina de prácticas en empresa y empleabilidad de la Universidad de Córdoba y su Servicio de Orientación Profesional y se organiza una reunión con el alumnado para que éste conozca este servicio.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con la orientación académica y profesional recibida. El número de respuestas recogido (en torno al 44%) es estadísticamente significativo.

En el curso 2023/24, la satisfacción con la orientación académica y laboral recibida a lo largo del título es de 2,56, ligeramente inferior al curso anterior, que tampoco era muy alta (3,24).

Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación. La UGC del Máster es consciente de la baja satisfacción y ha puesto en marcha acciones de mejora que esperan den sus frutos en el curso 24/25.

La recomendación "Se debe trabajar en las acciones de mejora planteadas para elevar la satisfacción con la orientación académica y profesional" ha sido atendida, pero no está resuelta. Se vienen realizando desde el curso pasado acciones específicas cuyos resultados no serán medibles hasta, al menos, la finalización del curso 2024-25.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmAQZAMW67M3SLZ5YPLU5KDA4FV	PÁG. 8/10	

La acción de mejora se valora de forma positiva, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución. El título dispone de indicadores de empleabilidad fiables, que permiten determinar que los empleos a los que acceden los egresados están directamente relacionados con las características de la titulación. Los datos se recogen mediante encuestas telefónicas.

Los indicadores de empleabilidad son analizados por los responsables y los resultados de este análisis son utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

Según datos de los últimos 5 años más del 50% de los egresados encuentra trabajo en un año, y en torno al 30% lo hace en trabajos relacionados con el Máster. Otro número importante de egresados prepara oposiciones vinculadas con sus estudios de grado o continúa sus estudios de tercer ciclo.

Se dispone de un procedimiento que permite revisar el interés y adecuación de los perfiles de egreso.

El título no dispone actualmente de indicadores que permitan determinar el grado de satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados de este título específico. El Servicio de Calidad de la UCO está trabajando para conseguir estos datos. En la audiencia con empleadores se pone de manifiesto la satisfacción de los presentes con la preparación de los estudiantes (de prácticas extracurriculares) o egresados que les llegan (si bien no puede considerarse una muestra representativa).

La recomendación "Se debe implementar el procedimiento para recabar datos acerca de la satisfacción de los empleadores con la formación recibida" ha sido atendida, pero no está resuelta. Aunque se traslada la implementación del procedimiento al Servicio de Calidad de la UCO, el SGC del título ha implementado un procedimiento para la recolección de datos de satisfacción de empleadores cuyos resultados podrán verse en los próximos cursos. La acción de mejora se valora de forma positiva, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

El título no dispone de indicadores fiables para determinar el grado de satisfacción de los egresados con la formación recibida. Los datos son generales, no se desglosan por titulación.

En el curso 2021-22 el 94,1% de los egresados encuestados se muestra satisfecho con la titulación, afirman que volverían a cursar estudios universitarios en la UCO. En la audiencia con egresados se pone de manifiesto la satisfacción de los presentes con la formación recibida , si bien no puede considerarse una muestra representativa).

La recomendación "Se debe implementar el procedimiento para recabar datos acerca de la satisfacción de los egresados con la formación recibida" ha sido atendida, pero no está resuelta. Se han establecido procedimientos para que la satisfacción con la formación recibida sea valorada por los egresados, pero se requiere de un tiempo para poder obtener resultados y que estos sean analizados por la UGC del título. La acción de mejora se valora de forma positiva, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución. El título cuenta con un procedimiento que permite el análisis de su sostenibilidad y ésta se analiza teniendo en cuenta los principales aspectos a considerar (demanda, nivel del profesorado implicado en la titulación, etc.). El análisis de la sostenibilidad del título es utilizado en el proceso de mejora de la titulación

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe trabajar en las acciones de mejora planteadas para elevar la satisfacción con la orientación académica y profesional.

Se debe implementar el procedimiento para recabar datos acerca de la satisfacción de los empleadores con la formación recibida.

Se debe implementar el procedimiento para recabar datos acerca de la satisfacción de los egresados con la formación recibida.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmAQZAMW67M3SLZ5YPLU5KDA4FV	PÁG. 9/10



Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

P.S. EL COLABORADOR TÉCNICO DE LA AGENCIA PARA
LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE RELACIONES INTERNACIONALES
(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados
por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmAQZAMW67M3SLZ5YPLU5KDA4FV	PÁG. 10/10